

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45224** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el BOE de fecha 28 de julio de 2018 se ha anunciado edicto publicando la declaración en concurso voluntario al deudor Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, con CIF G-14.102.511 procedimiento numero 525/2018-8.

2º.- Que con fecha diecinueve de septiembre del actual se ha dictado Decreto rectificando el error consignado respecto al correo electrónico y el teléfono de la Administración concursal, reproduciéndose a continuación los datos correctos de ésta: "A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la sociedad DELOITTE en la persona de doña Marta Morales Crespo con domicilio en Calle Gonzalo Jiménez de Quesada, nº 2 torresevilla Planta 12 Sevilla, teléfono: 954 489 300; fax: 954 489 371, y dirección de correo electrónico: administracionconcursalceca@deloitte.es

Sevilla, 19 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056143-1